



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), mayo-junio 2026,
Volumen 10, Número 3.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i3

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN ECUADOR COMO PRESUPUESTO DE LA DEMOCRACIA

**POLITICAL PARTICIPATION IN ECUADOR AS A
PREREQUISITE FOR DEMOCRACY**

Joao Clifford Estupiñan Padilla

Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas – Ecuador

Cliffor Federico Estupiñan Zamora

Colegio de Abogados de Esmeraldas

La participación política en Ecuador como presupuesto de la democracia

Joao Clifford Estupiñan Padilla¹

Joao.estupinan.padilla@utelvt.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0007-8222-9384>

Universidad Técnica Luis Vargas Torres de
Esmeraldas - Ecuador

Cliffor Federico Estupiñan Zamora

clifforestupinan@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-7803-410X>

Colegio de Abogados de Esmeraldas

RESUMEN

La participación política es un componente esencial de la democracia, y en los regímenes políticos actuales esa participación cumple dos funciones básicas, que son legitimar el poder político y servir de vía de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía. El problema que se plantea, en tal sentido, es que la participación política puede reducirse a mera forma, cuando no se canaliza adecuadamente por la vía legal e institucional, sin que ello afecte necesariamente la democracia formal. Ese es el presupuesto de este texto, donde se analizan las formas de participación política en Ecuador, su contexto político y constitucional, y en su dinámica, a través de una revisión bibliográfica y reflexiones personales de los autores, con un enfoque cualitativo, en un estudio de alcance explicativo, cuyo objetivo responder preguntas esenciales que se plantean en todo análisis que involucre la democracia y la participación política. El resultado es una sistematización de las formas de participación política en Ecuador, su relación con la democracia y la dinámica entre ambos conceptos en términos reóricos y prácticos.

Palabras clave: Democracia, participación política, dinámica política, legitimidad, marco constitucional.

¹ Autor principal

Correspondencia: Joao.estupinan.padilla@utelvt.edu.ec

Political Participation in Ecuador as a Prerequisite for Democracy

ABSTRACT

Political participation is an essential component of democracy, and in current political regimes, this participation fulfills two basic functions: legitimizing political power and serving as a channel of communication between the government and the citizenry. The problem that arises, in this sense, is that political participation can be reduced to a mere formality when it is not adequately channeled through legal and institutional means, without necessarily affecting formal democracy. This is the premise of this text, which analyzes the forms of political participation in Ecuador, its political and constitutional context, and its dynamics. Through a literature review and the authors' personal reflections, using a qualitative approach, this explanatory study aims to answer essential questions that arise in any analysis involving democracy and political participation. The result is a systematization of the forms of political participation in Ecuador, their relationship with democracy, and the dynamics between these two concepts in both theoretical and practical terms.

Keywords: Democracy, political participation, political dynamics, legitimacy, constitutional framework.

*Artículo recibido 15 febrero 2023
Aceptado para publicación: 15 marzo 2023*



INTRODUCCIÓN

En las democracias contemporáneas, la forma de legitimación del acceso y ejercicio del poder político por excelencia es la participación ciudadana, principalmente a través de las elecciones periódicas. Por supuesto que otras formas coadyuvan también a legitimar a quienes ejercen el poder político en una sociedad, para que lo puedan hacer de manera pacífica y con la aceptación popular, pero sin la participación activa de los ciudadanos ello puede resultar complejo, dado que cualquier sistema político se puede ver comprometido en su legitimidad y funcionalidad sin no se mantiene en constante interacción con las personas para conocer y satisfacer sus demandas cada vez más crecientes (Díaz Aldret, 2017).

La participación puede ir desde expresiones mínimas como la asistencia voluntaria y mimética a elecciones periódicas para legitimar el sistema político, hasta la participación activa e independiente en las referidas elecciones y en el control cotidiano de quienes resultaran electos; para lo cual es común que el ordenamiento jurídico establezca diferentes vías a través de las cuales la ciudadanía puede expresar sus demandas, ejercer presión sobre el gobierno o sencillamente colaborar en la construcción de las políticas públicas, la evaluación de los funcionarios o la formación de las leyes en una especie de construcción comunitaria de las decisiones que puedan afectarles.

Ahora bien, ¿en qué punto de su desarrollo esas formas de participación ciudadana en la política, pasan de ser formas de legitimación del sistema político, y se transforman en vías de construcción del poder ciudadano, en colaboración o en contra del sistema? ¿Es posible la construcción de un poder ciudadano al margen de su función legitimadora o crítica del sistema político? ¿Puede sostenerse en el tiempo un poder ciudadano construido a través de las formas de participación previstas en la Constitución, o su influencia es coyuntural cuando reacciona ante temas de interés en contextos específicos? ¿Pueden las organizaciones políticas y sociales presionar al gobierno hasta el punto de rebasar su capacidad de reacción obligarlo a negociar?

La respuesta a cada una de esas preguntas exige plantearse en un contexto particular, puesto que el hecho de que las constituciones políticas actuales reconocen diversas formas de participación popular, no se sigue que ellas efectivamente sean utilizadas por los ciudadanos, o que lo sean de manera efectiva. Dicho en otros términos, las formas de participación política de la ciudadanía previstas en la

Constitución son un presupuesto para la construcción del poder ciudadano, pero no es una garantía de que ello suceda efectivamente, por cuanto depende de varios factores, singularmente la capacidad de influencia y movilización de los ciudadanos y las posibilidades reales de presionar al gobierno para que actúe en la dirección de sus pretensiones.

Para verificar en qué medida esa hipótesis de la construcción del poder ciudadano como contrapartida a la acción del gobierno puede ser validada, es necesario analizar la distancia entre *el deber ser* establecido a nivel constitucional sobre las vías o formas de participación ciudadana en política, y las formas concretas en que se da o no se da esa participación en la sociedad; cuáles son sus detonantes, cuál es su fuerza efectiva, y qué resultados concretos pueden imputarse a la acción ciudadana frente al poder establecido. Finalmente, cabe la pregunta de si es posible la configuración de un poder ciudadano y su existencia al margen de situaciones coyunturales o como reacciones a la acción del gobierno de turno.

Con el objetivo de ofrecer una respuesta plausible a esas preguntas en el contexto ecuatoriano actual se ha realizado la presente investigación, misma que se desarrolla en torno al diseño metodológico que se presenta a continuación.

METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos propuestos se utilizarán diversos métodos, relacionado principalmente con el análisis de documentos, como método de investigación principal el análisis de documentos, aplicado a obras de Teoría y Ciencia Política, y de Derecho Constitucional, con el propósito de sistematizar las tesis fundamentales de las corrientes de pensamiento contemporáneas relacionadas con la participación política ciudadana y la construcción del poder ciudadano; asimismo se aplicarán los métodos propios de las ciencias jurídicas como el análisis exegético, la interpretación literal y teleológica y la interpretación sistemática al análisis de las leyes relativas a la participación ciudadana y el control social en el Ecuador. Adicionalmente se empleará el método de análisis de casos precedido por una guía de observación, recolección y análisis de la información obtenida de diferentes medios, contrastados entre sí, para estudiar diferentes acciones de participación popular realizadas en las últimas décadas en el Ecuador y los resultados concretos obtenidos, con el propósito de valorar la incidencia de la participación ciudadana en el curso de las acciones y reacciones del gobierno nacional en diferentes contextos políticos. Tendrá singular atención el análisis de las protestas realizadas entre los días 2 y 13 de octubre

del presente año, como caso específico donde se combinaron las diferentes formas de participación política definidas conceptualmente con anterioridad, así como la fuerza de la participación popular estructurada frente a las políticas públicas contrarias a los intereses generales.

Todo ello permitirá al finalizar el trabajo, presentar adecuadamente una base teórica del fenómeno estudiado, la cual tiene como propósito verificar los resultados presentados en la investigación, la validez de los métodos empleados, la pertinencia de las deducciones y generalizaciones y la confirmación o rechazo de la hipótesis planteada. Dicha base teórica establece una relación de causa a efecto entre las formas de participación ciudadana y la construcción de un poder ciudadano sólido y relativamente independiente de las circunstancias políticas o acciones del gobierno de turno.

Dicho de otra manera, si la participación ciudadana es reactiva y esporádica sería muy difícil la constitución de un poder ciudadano capaz de constituirse como sujeto político con capacidad para influir en el diseño e implementación de políticas públicas, y con incidencia directa y efectiva en el proceso legislativo y en general la toma de decisiones concretas de largo alcance. Por el contrario, una participación ciudadana permanente, activa y vigilante sería un contrapeso efectivo al gobierno de turno, y daría lugar consecuentemente a la constitución de un poder ciudadano sólido.

Lo anterior genera, a su vez, la necesidad de enfrentar dos preguntas esenciales para completar la investigación; en primer lugar ¿cómo están funcionando en la actualidad los mecanismos de participación ciudadana previstos en la legislación ecuatoriana? Su respuesta remite a un estudio empírico, específicamente de casos concretos, para verificar las distancias entre los mecanismos de participación ciudadana diseñados en la ley y su aplicación efectiva, lo que permitirá además valorar sus resultados en la construcción del poder ciudadano y sus semejanzas y diferencias con procesos similares en otros países.

En segundo lugar, ¿qué referentes teóricos se pueden encontrar en los estudios de teoría y ciencia política de otros países que permitan reconstruir teóricamente el proceso ecuatoriano y dotar de significación y sentido a los datos obtenidos en el estudio empírico? Para ofrecer una respuesta adecuada es necesario sistematizar el estado del arte de la literatura relevante sobre teoría de los mecanismos de participación ciudadana y su impacto en la política práctica y en la construcción del poder ciudadano, lo que permitirá

comprender el sustento teórico y las implicaciones políticas de estudios similares en otros contextos distintos del ecuatoriano.

En ese contexto, se plantea como pregunta de investigación la siguiente: ¿Cuáles son los principales mecanismos de participación política de los ciudadanos y cómo influyen en la construcción del poder ciudadano en el Ecuador?

La respuesta tentativa a esa pregunta que podrá ser confirmada o rechazada, se plantea a modo de hipótesis y expresa que las diferentes formas de participación política de los ciudadanos pueden contribuir a la formación y consolidación del poder ciudadano en el Ecuador. Sin embargo, una participación activa, constructiva y permanente de la ciudadanía en la formulación de políticas públicas, leyes y decisiones que afecten al interés general o los derechos de los ciudadanos es la manera efectiva para lograrlo.

RESULTADOS

Participación ciudadana en contexto

La participación ciudadana como presupuesto de la construcción del poder ciudadano dentro de la política pública, es un fenómeno reciente en América Latina, y especialmente en Ecuador desde el año 2007, cuando comenzó a expresarse con una fuerza desconocida hasta entonces a través de la opinión pública, teniendo como antecedentes inmediatos las luchas populares de la última década del siglo XX (Almeida, 1991) lo que va del presente siglo, donde la ciudadanía ecuatoriana pasó a ocupar un lugar relevante como sujeto de la política, y no únicamente como receptor de las políticas públicas y legitimador del gobierno de turno (Cruz, 2017).

Al tratarse de un fenómeno reciente en cuanto objeto de reflexión teórica, la influencia que pudiera ejercer la participación ciudadana en la formulación de las políticas públicas fue aumentando en el Ecuador, de año en año desde el 2000 hasta la actualidad, con importantes manifestaciones en los años anteriores. En vista de ello, se analizan algunos de los hechos de participación ciudadana y sus resultados principales en los años anteriores al período de investigación señalado con anterioridad (2008-2020), lo que permitirá verificar la ampliación tanto de las formas reconocidas de participación ciudadana como el uso que se ha hecho de ella en diferentes contextos políticos.

El objetivo de ese análisis retrospectivo no es medir la cantidad mayor o menor de participación ciudadana, sino su efectiva influencia en el curso de los acontecimientos políticos, y el contenido y forma de las leyes y las políticas públicas, lo para constatar si efectivamente la participación ciudadana a través de las vías legalmente establecidas en el país, pueden ser entendidas como una manifestación del poder ciudadano, y hasta qué punto puede considerarse un poder consolidado al margen de la coyuntura política, o si se trata simplemente de un poder reactivo y desarticulado que solo aparece en circunstancias particulares.

Ese análisis requiere además una aproximación conceptual específica para delimitar algunos conceptos básicos en torno a los cuales se construye la investigación, conceptos centrales el torno a los cuales giran todos los demás son participación popular y poder ciudadano. El primero expresa un hecho empírico: la participación de los ciudadanos en la construcción de las políticas públicas en colaboración con el gobierno (cuando existe acuerdo) o frente al gobierno (cuando hay desacuerdo) (Urizzi, 2016).

En las dos hipótesis se expresa la existencia de un poder ciudadano más o menos fuerte y estructurado que interviene o puede intervenir activamente en las políticas públicas: mientras mayor sea su participación activa más probabilidades tiene de consolidarse como tal poder.

El otro par de conceptos es participación política a través de los *cauces legales* y participación a través de *vías de hecho*. La primera se refiere a la participación como ejercicio de ese derecho constitucional y a través de las vías y formas establecidas en las leyes; la segunda por el contrario, expresa el recurso a la fuerza o vías de hecho para alcanzar los objetivos planteados frente al gobierno (como el cierre de vías públicas, afectaciones a servicios públicos, atentados contra la propiedad pública o privada, ataques a la fuerza pública, entre otras).

En ambos casos se manifiesta el poder ciudadano que debe ser explicado teóricamente para distinguir cuándo se está en presencia de una u otra forma de participación popular, y poder discernir su influencia en la construcción o consolidación del poder son *poder ciudadano* y *construcción del poder ciudadano*. El primero describe una situación concreta, estática, donde tener poder significa, en el contexto de esta investigación, influir efectivamente en el curso de las decisiones políticas en cualquier sentido significativo (por ejemplo, obligar al gobierno a derogar una medida concreta que afecte a los ciudadanos); por su parte el segundo concepto, construcción del poder ciudadano, es una categoría

analítica dinámica, que permite valorar cómo sucesivas acciones colectivas de los ciudadanos contribuyen a la formación de una oposición social efectiva, misma que deberá ser tomada en cuenta como interlocutor al momento de adoptar políticas públicas o leyes que puedan afectar a la ciudadanía, y frente a la cuál esta podría reaccionar de diferentes maneras.

Finalmente, otro par de conceptos: *participación espontánea* o reactiva y *participación permanente* o sistemática. La primera expresa la participación ciudadana ante medidas o políticas públicas concretas del gobierno y por lo general es focalizada (por ejemplo, medidas que afectan a gremios particulares: educadores, transportistas, campesinos, indígenas); esa participación surge como reacción a tales medidas y desaparece con su asimilación o derogación (Molina y Pérez, 2002); por el contrario, la segunda es una participación sistémica, que no responde a medidas o políticas coyunturales del gobierno, sino a la necesidad de permanecer en constante vigilia y actuando como contrapoder de aquél, lo que constituye una genuina expresión del poder ciudadano (Torrice, 2015).

Esos conceptos, que serán refinados en su significado, sentido y alcance en el desarrollo de la investigación permiten, permiten analizar con mayor profundidad cuál es el tipo de participación popular que mejor contribuye a la formación y consolidación del poder ciudadano, y cuáles, por el contrario contribuyen a legitimar a abierta o veladamente las acciones y políticas del gobierno de turno, para dar cumplida respuesta al problema de investigación planteado a través del objetivo general y los objetivos específicos.

Marco teórico

El desarrollo del tema de investigación exige una aproximación inicial al estado del arte, con el propósito de constatar algunos de los avances, perspectivas analíticas y enfoques asumidos en investigaciones similares en los últimos años. Ello permite valorar las posibilidades y límites del tema o, así como verificar en qué medida estudios realizados en otros países o contextos pueden ser de utilidad para una aproximación al tema de la participación ciudadana en la política pública en el Ecuador, y en qué sentido puede propiciar un camino hacia la construcción del poder ciudadano en el contexto actual y con perspectivas de futuro.

Para comenzar, conviene realizar una breve aproximación al concepto de estado del arte y su lugar en diferentes tipos de investigaciones; tal como afirma Guevara Patiño, “en la actualidad se ha convertido



en una herramienta esencial en universidades y centros de investigación para revisar la situación actual de conocimiento de su producción investigativa, hacer un balance de esta y crear nuevos escenarios de formación e investigación en los respectivos campos de interés” (2016, p. 166).

Otras concepciones sobre el estado del arte apuntan hacia su concepción como “una metodología de investigación” (Gómez et al., 2015, p. 424), muy saludable y necesaria en estos tiempos de difusión acelerada y caducidad acelerada de los conocimientos, donde corresponde al investigador clasificar de entre todo lo que se escribe y publica, aquello que pueda ser más relevante para sus propios objetivos de estudios.

Ese es el sentido con que se analiza en este paper el estado del arte: dimensionar desde diferentes perspectivas los aportes recientes sobre el tema que nos ocupa, para aplicar sus resultados al análisis del contexto ecuatoriano en cuanto a la participación ciudadana como referente para valorar el desarrollo de la ciudadanía y el empoderamiento social; en la búsqueda para establecer el estado del arte del tema se encuentra básicamente dos tipos de estudios en la última década que pueden ser relevantes.

Por un lado, estudios de carácter general y comparado sobre diferentes formas de participación política y empoderamiento ciudadano en contextos latinoamericanos; y por otro, estudios más específicos, bien sea sobre la participación de grupos sociales concretos (las mujeres o los indígenas, por ejemplo) o sobre ciudades concretas (como Quito, Bogotá o Caracas), en todos los cuales las variables de estudio son la participación ciudadana y el empoderamiento social, ejes sobre los que también discurre la presente investigación.

a)- Estudios generales y comparados.

Entre los estudios de este tipo, que contribuyen a perfilar el estado del arte, se encuentra el de las investigadoras Yanina Welp y Cecilia Schneider, autoras de la investigación *Orígenes y contradicciones de la participación ciudadana institucional. Análisis de las experiencias de Buenos Aires, Montevideo, Barcelona y Zurich*, misma que gira en torno a dos preguntas básicas: “¿En qué medida la democracia participativa permite a la ciudadanía la toma de decisiones? ¿Bajo qué condiciones las nuevas instituciones de participación incrementan el poder ciudadano o, por el contrario, quedan atrapadas bajo el control de los partidos y/o gobiernos?” (Welp y Schneider, 2012, p. 47).

Ambas preguntas son respondidas en el contexto de las ciudades analizadas por ellas, pero pueden ser extendidas válidamente al Ecuador como país que es el objeto de estudio de la investigación, para analizar en qué medida los resultados obtenidos por las autoras pueden ser generalizados a contextos más amplios, donde la participación política debe encaminarse a la consolidación del poder ciudadano a través de la participación protagónica de todos los sectores de la población, como se pretende sostener en la presente investigación.

Un estudio también general es el de Ricardo Sol Arriaza, quien investiga el tema de la participación ciudadana en los Estados Centroamericanos, bajo el presupuesto de que “el desafío de la participación ciudadana, en el marco de un Estado democrático de derecho equivale -en esencia- al compromiso social y político de fortalecer una ciudadanía activa y responsable. El avance en esta dirección está condicionado por las características de la sociedad civil, en tanto espacio de articulación y construcción de la diversidad de actores, con sus propias debilidades y fortalezas, y cuya interacción, en un juego de fuerzas y conflictos, van a permitir la emergencia del Estado democrático y la fortaleza institucional que se logre en cada régimen democrático particular” (Sol, 2012, p. 7).

El propio autor establece una relación entre la ciudadanía, la participación ciudadana, la institucionalidad y las formas de democracia que resulta sumamente importante para los propósitos de este trabajo, y en tal sentido constituye un marco de referencia importante. La relación entre las diferentes variables de su análisis es la siguiente: democracia delegativa (práctica más reconocida de ciudadanía, elección de autoridades, mayor institucionalización partidos políticos y democracia representativa); democracia directa (procesos nuevos de institucionalización, mayor desarrollo en las municipalidades, poco arraigo en la cultura política, referéndum, plebiscito); democracia participativa (incidencia en el ciclo de políticas públicas, construcción de consensos, intereses sectoriales, consulta y acompañamiento técnico político, consejos consultivos. Exige mayor fortalecimiento ciudadano); movilizaciones sociales (protesta social, acciones colectivas, movimientos sociales, asociatividad e identidades) (Sol, 2012, p. 120).

b)- Estudios concretos.

Entre éstos se encuentra el estudio de la investigadora Martha Yemira Urréa Sierra *La participación democrática desde las organizaciones comunitarias, un sueño por alcanzar* (2001, pp. 29-43), que



aunque se trata de un estudio de hace más de una década es importante, porque señala diferentes tipos de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos: participación política, ciudadana, comunitaria y democrática, todos los cuales pueden contribuir al empoderamiento ciudadano en la medida en que ya eran analizados a inicios del presente siglo como una meta a alcanzar y no como una descripción de lo que existía entonces a nivel de organizaciones comunitarias en Colombia.

Otro estudio de carácter concreto es el de la investigadora Flavia Mabel Tello Sánchez referido a la participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos, donde identificó entonces “las barreras y desafíos para una efectiva democracia de género.” Su tesis general es que “los escenarios municipales, que actualmente han sido fortalecidos por los procesos de descentralización como motores del desarrollo, no han favorecido el perfeccionamiento democrático que, paradójicamente, pudiera ser más propicio en el ámbito municipal. A menor escala territorial, más invisibilidades se reproducen y las mujeres generalmente sufren la mayor relegación, quedando desplazadas a la esfera privada, en tanto la política sigue concibiéndose desde la perspectiva androcentrista” (Tello, 2009, p. 6).

Para este análisis, la importancia radica en que se centra en un espacio de participación política concreta (los Gobiernos Autónomos y Descentralizados Cantonales – antes Municipios-), y su relación con un sector particular de la población (las mujeres) tradicionalmente excluido de la participación política tanto en la adopción de decisiones importantes como en su acceso a las instituciones públicas en paridad con los hombres.

También sobre el tema de la participación de las mujeres en la política versa la investigación de Ángela Meentzen, quien estudió específicamente la participación política de las mujeres indígenas en el Perú, especialmente en cuanto a su acceso a cargos públicos de elección popular, llegando a la conclusión de que su doble carácter de ser mujeres e indígenas constituye un freno importante a su participación política protagónica a nivel local (2009, p. 1).

Otro estudio, también de carácter concreto, es del investigador Juan Enrique Hernández Rodríguez, quien se enfocó en la participación política de “los jóvenes como sujetos activos que demandan soluciones a ciertos problemas cotidianos a través de la participación ciudadana” (Hernández, 2016, p. 4).

Como puede apreciarse, se centra en un sector específico de la población como son los jóvenes, los cuales tienen necesidades y expectativas distintas a otros sectores analizados por los autores mencionados con anterioridad, lo que permite tener un cuadro completo de diferentes grupos sociales desde los cuales se puede construir el poder ciudadano a través de la participación en la política.

Finalmente, y no menos importante, es el estudio del investigador ecuatoriano Augusto Barrera titulado *Innovación política y participación ciudadana. El sistema de gestión participativa en el Distrito Metropolitano de Quito*. Su tesis general es que “la experiencia acumulada en el impulso y ejecución de diversas modalidades de participación ciudadana en la gestión de los gobiernos subnacionales, parece mostrar que no solo se requiere que la población tenga una básica credibilidad en el Estado, sino que efectivamente el aparato institucional sea capaz de autoreformarse....lo que supone la puesta en juego de una serie de instrumentos y mecanismos que de forma conjunta y global propicien y activen la participación, la planificación y el control de la ciudadanía de los distintos momentos y esferas de gobierno y gestión pública locales, al tiempo que se propicia la mayor eficiencia de éstas (2016, p. 16). El estudio, basado en esa tesis, incluye un análisis de la organización institucional del Distrito Metropolitano de Quito con relación a la participación ciudadana, sus límites, potencialidades, oportunidades, apuestas, así como una delimitación de las fases en que debe canalizar la participación ciudadana a nivel local: informativa; deliberativa; decisional; resolutive y ejecutiva (Barrera, 2016, p. 12).

El estudio de Barrera (2016) resulta singularmente importante porque fue realizado en el Ecuador, a nivel local y en la capital de la República, una ciudad compleja por su propia naturaleza, y donde junto a lo local confluyen los más importantes temas de interés y discusión de carácter nacional que configuran la opinión pública e impulsan la participación e toda la ciudadanía.

Como puede apreciarse de los estudios señalados, la participación ciudadana en la política pública en el Ecuador puede ser abordada desde diferentes perspectivas: por un lado, tomando como objeto de estudios grupos sociales concretos (las mujeres, los movimientos indígenas, los partidos políticos, los jóvenes) y sus particularidades en cuanto a las formas de participación política que utilizan, su impacto en la toma de las decisiones políticas que los puedan afectar, sus capacidad de influencia y movilización o su poder efectivo frente a las políticas públicas del gobierno, entre otras.

Una perspectiva distinta sería analizar la participación política de los ciudadanos ecuatorianos a escala global, es decir, tomando como punto de referencia el conjunto de la población y la totalidad de las políticas públicas o acciones del gobierno respecto de las cuales dicha ciudadanía muestra su descontento a través de diferentes formas, que pueden ir desde la pasividad o asunción acríticas hasta las reacciones más extremas como la protesta pública, la movilización en las calles o el bloqueo de vías públicas, entre otras, en las cuales se manifiestan en todo su esplendor las diferentes formas de participación política reconocidas legalmente, y se expresa de manera efectiva el poder de los ciudadanos frente al Estado.

En este último caso, la reacción entre las variables se plantea del siguiente modo: por un lado se presenta la totalidad de la ciudadanía como sujeto activo de la participación política; por el otro, el gobierno y las diferentes leyes, acciones o políticas públicas que generan reacciones en la ciudadanía del tipo de las ya descritas. Con relación a esas interacciones es que se desarrolla la presente investigación, para valorar la fuerza efectivamente ejercida por la ciudadanía frente las políticas públicas, leyes o acciones del gobierno, lo que puede dar en una medida importante el nivel de empoderamiento ciudadano: si ante la reacción el gobierno debe modificar su acción o negociar una salida aceptada por los ciudadanos, podría decirse que éstos tienen una cuota de poder importante, o que están empoderados.

Por el contrario, si el gobierno puede seguir adelante con sus propuestas y acciones, sin verse obligado a negociar con los potenciales afectados, o si puede ejecutarlas sin mayores contratiempos a pesar de las oposiciones, se diría que el empoderamiento de la ciudadanía es bajo o nulo, *respecto a la ley, acción o propuesta concreta de que se trate*. De ahí que el estudio exige una doble perspectiva para medir las reacciones de la ciudadanía ante medidas concretas y las posibles negociaciones con el gobierno, como sucede frecuentemente con las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas y los proyectos mineros, o entre los transportistas y los precios de los combustibles u otras medidas que afectan a sectores particulares cuya articulación y acciones con frecuencia ponen freno al gobierno.

Discusión

Contexto de la participación política en el Ecuador

Toda investigación en ciencia política debe ser delimitada en el espacio y en el tiempo, bajo la presunción de que mientras más concretas sean esas dos variables, mayor profundidad puede alcanzar



el análisis, y mejores posibilidades de generalización de los resultados obtenidos del estudio realizado, pues de otra manera sería muy difícil determinar un contexto en que las conclusiones puedan servir como explicación del fenómeno o proceso objeto de estudios.

Pues bien, la presente investigación abarca el período de tiempo que va desde el año 2008, en que fue aprobada la vigente Constitución del Ecuador (Asamblea Constituyente, 2008), hasta octubre del presente año 2020. La selección de ese período responde al hecho de que en la referida Constitución se incluyeron formas de participación no previstas en la anterior de 1998, y a la ampliación de las existentes con anterioridad en el nuevo texto constitucional que incluye además de las formas tradicionales otras nuevas tanto en lo procesal como en lo institucional (Carreras, 2015).

Desde el punto de vista espacial, la investigación abarca todo el Ecuador como Estado unitario que es, lo que permite hacer generalizaciones válidas a partir de un análisis de casos concretos de utilización de las formas de participación ciudadana que han generado cambios respecto a las políticas públicas del gobierno o la aplicación/modificación/derogación de leyes vigentes, o la puesta en vigor de otras nuevas como consecuencia de las exigencias de la ciudadanía a través de diferentes formas de participación. En tal sentido, la participación popular es entendida como un vehículo para la construcción del poder ciudadano de abajo hacia arriba.

En el año 2007, en el Ecuador se realizaron cambios radicales a nivel institucional, político y social, mismos que fueron propiciados en gran medida por la participación de la ciudadanía en un clima particularmente favorable a su intervención en la política nacional y local. Ese proceso iniciado en el 2007 es el resultado de las convulsiones de la década anterior, y que ya habían llegado a su límite con la llamada “rebelión de los forajidos” en la ciudad de Quito, en contra del ex presidente Lucio Gutiérrez, que terminó en su destitución, y así se sumó uno más a la lista de presidentes que habían sido destituidos en la primera década del presente siglo.

Una vez que el economista Rafael Correa Delgado asume la presidencia en el año 2007, inmediatamente pone en marcha una de sus propuestas de la campaña electoral que fue la instalación de una Asamblea Constituyente, la cual, una vez elegidos sus miembros, misma que inició sus trabajos el 30 de noviembre del propio año, y finalizó el 25 de octubre del 2008. La Asamblea Constituyente tuvo como objetivo fundamental la redacción de un nuevo texto constitucional para reemplazar la vigente desde 1998.

Entre otras cuestiones, la Carta Magna aprobada en el 2008 reafirma una supremacía muy fortalecida respecto de las demás leyes, y además incorpora una serie de cambios en todos los aspectos institucionales, así como también en aspectos organizativos de los poderes del Estado y de la institucionalidad estatal en general.

Desde el punto de vista estructural, a las tres funciones tradicionales del Estado, la Asamblea Constituyente añadió la Función Electoral y la Función de Transparencia y Control Social; en éstas últimas precisamente se centra este estudio, puesto que son las que por su naturaleza pueden contribuir de mejor manera a la construcción del poder ciudadano a nivel político, ya que por su conducto se canaliza la participación de la ciudadanía en la política.

Esa delimitación es relevante porque, como afirma Pablo Ospina (Ospina, 2012, p. 160) “la palabra participación ciudadana se repite 86 veces en la Constitución del 2008” y, además porque es considerada una de las mayores innovaciones de la nueva Constitución que rige desde entonces hasta la actualidad, dado que fomenta la participación ciudadana en forma individual y colectiva, de manera protagónica por parte de los ciudadanos en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Formas de participación política en el Ecuador

A raíz de los acontecimientos producidos en el Ecuador entre los días 2 al 13 de octubre del año 2020, donde los movimientos indígenas de varias provincias y ciudades del país se movilizaron hasta la ciudad de Quito, para exigir al Presidente de la República la derogación del Decreto No. 884 que eliminaba el subsidio a ciertos tipos de combustibles, lo que finalmente lograron a través de un proceso de diálogo transmitido por la televisión nacional, se reafirmó la importancia de desarrollar la presente investigación, pues permitió confirmar el poder que sobre las políticas públicas pueden ejercer los movimientos sociales organizados.

Por ello es importante como problema de investigación determinar los presupuestos legales y fácticos de la participación popular como vía para la construcción del poder ciudadano en el Ecuador, a partir del encuadre analítico de los conceptos participación política y construcción del poder ciudadano, con



el propósito de construir el marco de referencia teórico que permita contextualizar la investigación en el ámbito regional y nacional.

En los acontecimientos mencionados la presión popular fue de tal magnitud que paralizó a todo el país, creó un caos en la capital y obligó al gobierno a actuar en el sentido exigido por los ciudadanos, es decir, derogando el Decreto que había dado lugar a las protestas (El Comercio, 2019). Tales hechos demostraron, además, que la participación ciudadana como derecho constitucional no se limita a su ejercicio a través de los cauces legales, sino que puede desbordarlos y recurrir a medidas de hecho para alcanzar sus objetivos al margen de la ley, utilizando para ello algunos instrumentos legales de manera ilegal como es la protesta pacífica.

Todo ello corrobora la necesidad de explicar las vías y formas en que se canaliza la participación popular en el Ecuador, de conformidad con lo establecido en las leyes o a través de medidas de hecho que utilizan derechos reconocidos en la Constitución y las leyes para actuar al margen de la legalidad y obtener resultados favorables a sus pretensiones, ejerciendo presión sobre el gobierno en nombre del poder ciudadano.

La participación, por tanto, de acuerdo a lo explicado, puede ser legal o al margen de la ley, y su adecuada comprensión permite predecir, ante medidas concretas del gobierno, las posibles formas de acción de los ciudadanos y las eventuales medidas que podría adoptar el gobierno para contrarrestarlas. Ahora es pertinente analizar la participación política ciudadana canalizada a través de la Constitución y las leyes en el Ecuador. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 240 del texto constitucional, la Función de Transparencia y Control Social está conformada por “el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las Superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.”

Como puede apreciarse, está constituido por cuatro entidades de rango constitucional y el número de Superintendencias que sean constituidas por la Función Ejecutiva, cuyos titulares son designados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (en lo adelante CPCCS) de una terna enviada por el Presidente de la República.



En el desarrollo del presente paper solo se toma como referencia la primera de las instituciones mencionadas, es decir, el CPCCS, dado que esta entidad tiene como competencia y atribuciones llevar a cabo la efectiva participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos establecidos en la ley, mismos que serán explicados a continuación. Se excluyen del análisis las competencias y atribuciones del control social y las de rendición de cuentas, pues si bien constituyen el núcleo duro de sus funciones institucionales consideramos que no contribuyen en manera importante a la construcción del poder ciudadano desde abajo.

Los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública, previstos en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana-en lo adelante LOPC (Asamblea Nacional, 2010), son los siguientes:

a) Audiencias públicas. En su artículo 73, la LOPC las define como una instancia de participación que puede ser activada por la autoridad responsable por propia iniciativa o a petición de la ciudadanía con el doble propósito de atender planteamientos o peticiones ciudadanas, o para fundamentar decisiones o acciones del gobierno. A nuestro juicio, su contribución a la construcción del poder ciudadano puede ser mayor cuando se activa por iniciativa ciudadana, pues en caso contrario se utiliza más bien para legitimar acciones o decisiones tomadas desde arriba que necesitan la aquiescencia de los potenciales afectados.

b) Cabildos populares. La participación ciudadana a través de los cabildos populares se puede realizar a nivel cantonal para discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal, tal como lo dispone el artículo 76 de la LOPC. En la convocatoria que se libre al efecto deberán precisarse detalles como objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar; esta forma de participación tiene un carácter meramente consultivo, de manera que su utilización suele ser previa a la adopción de alguna acción decisión que pueda afectar a los convocados, y por tanto se requiere conocer su opinión (Calahorrano, 2016).

c) Silla vacía. Este es un mecanismo de participación limitado a las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados, que son públicas; en ellas uno o varios representantes de la ciudadanía podrán participar de acuerdo al procedimiento previsto en el artículo 77 de la LOPC, a los efectos de participar en el debate y en la toma de decisiones; esa participación a través del mecanismo de la silla vacía procede en las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, y la persona que participe lo hará

con voz y voto, salvo que exprese una postura diferente o contraria la de la asamblea, en cuyo caso se deberá consensuar el voto; de no existir acuerdo el ocupante de la silla vacía participará con voz pero sin voto.

Este mecanismo puede contribuir en una medida muy limitada a la formación del poder ciudadano, pues funciona dentro de un espacio institucional limitado y su voto solo tiene peso considerable cuando su opinión es cónsona con la de asamblea en que participa, pues “a pesar de que el derecho al voto puede constituir un incentivo para la participación ciudadana, también genera comportamientos sociales que tienden al autoritarismo, a la monopolización y a la discriminación en el uso de este mecanismo participativo” (Castro-Montero, 2015, p. 299).

d) Observatorios. A diferencia de los mecanismos de participación ciudadana mencionados, que se limitan a espacios institucionales a nivel local, con muy bajas posibilidades de contribuir a la construcción de un poder ciudadano fuerte, los observatorios se definen más bien por sus objetivos, pues son un mecanismo externo o ajeno a la institucionalidad pública y como tales se constituyen en controladores activos de quienes ejercen el poder público en la sociedad, ya sea a nivel local o nacional. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LOPC el requisito previo que deben cumplir es no tener conflictos de interés con el objeto o proceso observado, lo cual es coherente con sus objetivos de “elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.”

Los observatorios constituyen “una forma de organización y participación ciudadana que agrupa a ciudadanas y ciudadanos para vigilar, evaluar y controlar el funcionamiento y cumplimiento de las políticas públicas, así como el desempeño de la gestión de la instituciones y/u organismos públicos” (CPCCS, 2017, p. 13); entre sus funciones se encuentran identificar y analizar las políticas públicas o su ausencia en diferentes sectores de la sociedad, y generar propuestas para su adopción, corrección o implementación a través de leyes, reglamentos planes o programas del gobierno.

Por sus objetivos, los observatorios ciudadanos cumplen una importante función en la veeduría del funcionamiento de los poderes públicos a través de la aplicación de las leyes y la ejecución de las políticas públicas, planes y programas del gobierno en diferentes esferas de actuación política y social (Natal y Díaz, 2014). Uno de esos observatorios es, por ejemplo, el Observatorio Legislativo, que da

seguimiento y monitorea el funcionamiento de la Asamblea Nacional , los asambleístas y las actividades que desarrollan en su ámbito de actuación, especialmente en el ejercicio de la iniciativa legislativa y la tramitación de los proyectos de ley (Legislativo, 2020).

Otro ejemplo es el Observatorio Ciudadano a la Función Electoral y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social constituido el 13 de abril de 2015 con el propósito de “contribuir desde la ciudadanía a la garantía de los derechos de participación constitucionalmente establecidos a todos los ciudadanos, así como contribuir a la transparencia de los actos de quienes conforman las instancias observadas" (El Universo, 2015), lo que sin dudas puede contribuir a la construcción del poder ciudadano ejerciendo control externo sobre los procesos que realiza dicha institución.

e) Consulta previa, libre e informada. Se trata de un derecho fundamental, de rango constitucional, reconocido en el artículo 57.7 de la Constitución a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, en caso de que los planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras puedan afectarles ambiental o culturalmente; en al artículo 81 de la LOPC ese derecho de extiende, en los mismos términos, a los pueblos afroecuatoriano y montubio.

Es una forma de participación que se configura como un derecho limitada a sus titulares y en circunstancias puntuales, pues que se haga efectivo depende de que sean convocados al efecto, pues no pueden auto convocarse, aunque sí ejercer presión contra proyectos que puedan afectar sus derechos o intereses, lo cual ha sucedido en varias ocasiones en diversos lugares del país con resultados favorables para los accionantes.

Un alcance más general tiene el mismo derecho a la consulta previa en el artículo 398 constitucional, donde se establece que “toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente”, lo que puede contribuir efectivamente a la construcción del poder ciudadano, todas vez que si bien el resultado de la consulta no tiene fuerza vinculante, si tiene poder de hecho suficiente para modificar los proyectos del gobierno, o incluso frenarlos a través de otros mecanismos como la vía judicial a través de la acción de protección prevista en el artículo 88 de la propia Constitución.

CONCLUSIONES

El estudio desarrollado permite concluir que las formas de participación política en las sociedades contemporáneas suelen tener un doble impacto con relación al poder político como categoría general, y sobre el gobierno de turno como centro de imputación de decisiones, y como estructura organizada de la que se esperan respuestas efectivas a las demandas de las personas tanto de manera individual como colectivamente. El primer impacto se puede entender como una forma de legitimación del sistema político, en el sentido de que la participación ciudadana supone directa o indirectamente, una forma de apoyo a la organización política existente, considerando que la apatía debe entenderse como una forma de rechazo implícito del sistema.

Por ello es importante a que a nivel constitucional y legal se establezcan mecanismos de participación política a través de los cuales los ciudadanos puedan canalizar sus demandas hacia el gobierno de turno, ya sea en forma de apoyo implícito o explícito, o de crítica, apatía o rechazo a sus políticas, iniciativas y programas. Aquí radica precisamente el otro impacto de la participación política, que se aprecia en la crítica hacia el gobierno en cuanto a sus políticas en general, o en contra de acciones concretas que supone crítica, rechazo y en el extremo la movilización de organizaciones sociales en defensa o reivindicación de sus derechos. Tanto el apoyo al gobierno de turno y sus medidas como las críticas y acciones de calle, son forma de legitimación del sistema político a través de la participación ciudadana. En el caso de Ecuador lo mismo la Constitución de 2008 que las leyes que desarrollan los derechos políticos han establecido diversos mecanismos de participación a nivel nacional y local, a través de los cuales se busca, por un lado, legitimar el sistema político, incluso a través del voto obligatorio en las elecciones nacionales o seccionales bajo sanción de multa económica, y por otro canalizar los intereses y demandas de los individuos, las organizaciones políticas y los movimientos sociales, así como viabilizar los procesos y mecanismos que permiten a las personas y grupos interesados llegar al poder a través de las elecciones, teniendo éstas como su fuente de legitimidad y fundamento para, desde el gobierno, diseñar y ejecutar leyes, políticas públicas y proyectos en beneficio de la ciudadanía, pero también para satisfacer los intereses de los grupos económicos, el sector productivo y la clase política. Para una mejor comprensión del fenómeno de la participación política tanto en sus aspecto estático o estructural como en su dinámica, es imprescindible conocer los presupuestos en que ha de sustentarse



la participación ciudadana en la política ecuatoriana, y a partir de ello analizar la construcción de un poder ciudadano efectivo, que esté por encima de las acciones esporádicas y reactivas determinadas por las circunstancias, y se convierta en un actor clave en la toma de decisiones.

Ello permite establecer, por ejemplo, una relación de interdependencia entre las diversas formas de participación ciudadana y su influencia en la construcción de un poder ciudadano efectivo y permanente, dado el hecho que, si bien la finalidad implícita de los mecanismos de participación ciudadana es legitimar el sistema político, puede ser utilizados para oponerse al sistema y plantear alternativas que contribuyan a una mejor forma de participación, donde las demandas de los ciudadanos sean tomadas en cuenta por quienes ejercen el poder político y, más allá de la retórica, sean satisfechas en la mayor medida posible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Almeida, I. (1991). *Indios. Una reflexión sobre el levantamiento indígena de 1990*. Quito: ILDIS.

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/items/fdbec6d7-1ba7-4c30-8d84-c450630c3cf7>

Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial de 20 de octubre.

Asamblea Nacional. (2010). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Quito: Registro Oficial de 20 de abril.

Barrera, A. (2016). Innovación política y participación ciudadana. El sistema de gestión participativa en el Distrito Metropolitano de Quito. *FLACSO*, 1-16.

https://flacso.edu.ec/cite/media/2016/02/Barrera-A_ND_Innovacion-politica-y-participacion-ciudadana-El-sistema-gestion-participativa-del-Distrito-Metropolitano-de-Quito.pdf

Calahorrano, E. (2016). *La política pública de participación ciudadana en el control gubernamental: la audiencia pública como intermediario entre el gobierno y la ciudadanía*. Quito: FLACSO.

Carreras, F. (2015). La participación ciudadana y control social en Ecuador. *Epísteme*, 47-65.
<https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/78>

Castro-Montero, J. L. (2015). La silla vacía y el dilema de la participación ciudadana en el Ecuador. *Ius Humani*, 299-330.

CPCCS. (2017). *Instructivo para la conformación de observatorios ciudadanos*. Quito: CPCCS.



- Cruz, J. (2017). *Derecho Indígena en el Ecuador. Tendencias y problemas*. Riobamba: Edipcentro.
- Díaz Aldret, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y Política Pública*, 341-379.
- El Comercio. (14 de octubre de 2019). Lenín Moreno deroga el Decreto 883 que eliminaba el subsidio a los combustibles. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/lenin-moreno-deroga-decreto-883/>
- El Universo. (13 de abril de 2015). Se conforma observatorio ciudadano para vigilar a tres organismos en Ecuador. *El Universo*.
- Gómez, M., Galeano, C., y Jaramillo, D. (2015). Estado del arte: una metodología de investigación. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 423-442. <https://www.redalyc.org/pdf/4978/497856275012.pdf>
- Guevara, R. (2016). El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos sentidos? *Revista Folios*, 165-179. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=345945922011>
- Hernández, J. (2016). *La participación ciudadana en la construcción de ciudadanía en jóvenes universitarios de la ciudad de Puebla (2012-2015)*. Ciudad Juárez: Colegio de la Frontera Norte. <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2016/12/TESIS-Hern%C3%A1ndez-Rodr%C3%ADguez-Juan-Enrique.pdf>
- Legislativo, O. (17 de marzo de 2020). *observatoriolegislativo.ec*. <http://observatoriolegislativo.ec/>
- Meentzen, Á. (2009). Estado del arte sobre participación política y liderazgo de las mujeres indígenas del Perú. *Servindi*, 1-70. https://www.servindi.org/pdf/Inf_final_%20Participaci%C3%B3n_y_%20Liderazgo_%20PNUD_%2011.09.pdf
- Molina, J., y Pérez, C. (2002). Participación política y derechos humanos. *Revista IIDH*, 15-77. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R08068-1.pdf>
- Natal, A., y Díaz, O. (2014). *Observatorios ciudadanos: nuevas formas de participación de la sociedad*. México: Gernika.

- Ospina, P. (2012). La participación ciudadana en Ecuador (2009-2012). *Horizonte de los derechos humanos*, 147-161. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4126>
- Saldierna, A. R., Marañón, F., y Mendoza, J. (2017). La generación de mecanismos de participación política y el papel de la publicidad política en los países miembros de la Alianza del Pacífico. *Desafíos*, 79-106. <http://www.scielo.org.co/pdf/desa/v29n1/v29n1a04.pdf>
- Sol, R. (2012). *Avances y retos de la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas, en espacios institucionales de los Estados Centroamericanos*. San José, C. R: FLACSO.
- Tello, F. (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- https://iknowpolitics.org/sites/default/files/la_participacion_politica_de_las_mujeres_en_los_gobiernos_locales_latinoamericanos.pdf
- Torrico, G. (2015). Desde el enfoque sistémico de Easton: el sistema político y los movimientos sociales. *Análisis e Investigaciones*, 87-122.
- Urizzi, E. (2016). Sobre cuando retroceder es importante para seguir adelante: la relación entre los métodos empíricos de investigación y la Ciencia Política en el siglo XXI. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, 40-55. <https://relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis/article/view/79/83>
- Urréa, M. (2001). *La participación democrática desde las organizaciones comunitarias, un sueño por alcanzar*. Pasto: Universidad de Manizales. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20130404075051/TMarthaYemira.pdf>
- Welp, Y., y Schneider, C. (2012). Orígenes y contradicciones de la participación ciudadana institucional. Análisis de las experiencias de Buenos Aires, Montevideo, Barcelona y Zurich. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 56(211), 47-68. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182011000100004

